



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 05 de febrero de 2026
Oficio No. 5430/0090/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0370/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$316,356.01 (Trescientos dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 01/100 M.N.)** para el "Servicio de Mantenimiento a Sistema de Filtración, Limpieza y suministro de producto químico para tratamiento de Calderas y Cisternas", con cargo a la **partida 35701**.

Al respecto, de acuerdo al presupuesto ejercido en el año 2025, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$287,029.24 (Doscientos ochenta y siete mil veintinueve pesos 24/100 M.N.) IVA incluido**, que serán utilizados a partir de la fecha del fallo al 31 diciembre de 2026

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

Vo. B67
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**
Instituto Nacional de Salud

09 FEB 2026

**DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO**

Recibido Mireya Hora 12:18

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.

LMP / SFG / lemp



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx



Ciudad de México a, 10 de noviembre 2025
No. Ref.: 5320/0370/2025

Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

Por este medio y derivado del oficio 5210/1153/2025 signado por el departamento de Comparas Gubernamentales Generales del cual anexo copia simple para pronta referencia, le solicito atentamente de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se autorice la cantidad de \$316,356.01 (Trecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 26105, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE FILTRACIÓN, LIMPIEZA QUÍMICA Y SUMINISTRO DE PRODUCTO QUÍMICO PARA TRATAMIENTO DE CALDERAS Y CISTERNAS", para cubrir el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VO. BO.

J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Colonia Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (52) 552289917 ext. 9144 y 2465 www.himfg.edu.mx

